

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL COORDINACIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL

SEMESTRE 2016-II

La Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo de la Fundación UNAM y la Fundación Carlos Slim, a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, convocan a las y los estudiantes en circunstancias socioeconómicas adversas a participar en el Programa de Apoyo Nutricional (PAN), que consiste en brindar una comida o desayuno de lunes a viernes, durante los días de clase en los comedores designados para este fin.

REQUISITOS:

- Estar inscritas(os) en la UNAM en el nivel licenciatura en el sistema escolarizado.
- Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales (\$13,147.20 M.N).
- Ser alumnas(os) irregulares (que no han cursado ni acreditado las asignaturas conforme a lo establecido en el plan de estudios), sin considerar promedio.
- Ser alumnas(os) regulares con promedio no mayor a 7.99.
- No ser mayores de 26 años de edad.
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizadas(os).

RESTRICCIONES:

- No contar con algún otro beneficio de tipo económico, o en especie, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo en que reciba el beneficio del programa.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

PROCEDIMIENTO PARA RENOVAR O INGRESAR AL PROGRAMA

Las y los estudiantes interesados en ingresar o renovar el apoyo, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, deberán llenar la solicitud en la siguiente página electrónica:

<https://www.becarios.unam.mx/portal/Pbecas/lic/pan2.html>

La recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación será a partir de las 9:00 horas del viernes 8 de enero de 2016 y hasta las 18:00 horas del viernes 22 del mismo mes. Este período es improrrogable.

Las y los alumnos podrán renovar el apoyo bajo estos criterios:

- Haber hecho uso del servicio en un 80% de asistencia, o en su defecto presentar un informe justificando las inasistencias.
- Haber respondido la encuesta de evaluación semestral del Programa de Apoyo Nutricional.
- La asignación de los apoyos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.
- La información de las y los solicitantes podrá ser revisada y validada por los responsables de becas de las facultades y escuelas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el viernes 29 de enero de 2016 a través del Sistema de Consulta de Resultados de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa y de los planteles.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en un alimento diario, balanceado, de manera gratuita, por una sola ocasión al día, ya sea desayuno o comida, de lunes a viernes en los comedores designados para este fin.

El Programa de Apoyo Nutricional tiene una vigencia semestral con base en el calendario lectivo de la UNAM, excepto los días inhábiles.

DERECHOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

Las y los beneficiarios tendrán derecho a:

- Recibir la notificación de la asignación del apoyo.
- Recibir el servicio alimenticio en la cafetería indicada con la periodicidad estipulada en la convocatoria.

CANCELACIÓN DEL APOYO

- Cuando las o los beneficiarios realicen alguna declaración falsa o proporcionen datos falsos.
- Cuando las o los beneficiarios no respondan la encuesta semestral del programa referente al servicio de la cafetería.
- Por suspensión temporal o deserción.
- Cuando se detecte que las o los beneficiarios transfieren, comercializan o hacen mal uso del apoyo.
- En caso de que las o los alumnos no concluyan el trámite en tiempo y forma.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 8 de enero de 2016

EL COMITÉ TÉCNICO

"ESTE PROYECTO ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN CARLOS SLIM, A.C."